

CONSTANCIA SECRETARIAL: Desde el 16 de marzo hasta el 30 de Junio de 2020 los términos judiciales se encontraban suspendidos, en virtud de los acuerdos proferidos por el H. Consejo Superior de la Judicatura, para evitar la propagación del virus COVID-19. Términos que se reanudaron el 1 de Julio de 2019 por disposición del artículo 1° del Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de Junio de 2020.

En el sentido que revisada la base de datos del Juzgado y el Portal Web del Banco Agrario, se observa la existencia de un título judicial a favor de la actora por valor de \$1.478.745.

Bucaramanga, 21 de Julio de 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN
SECRETARIA

ALIMENTOS 20130045000MEF.

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintitrés (23) julio de dos mil veinte (2020)

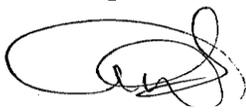
En atención a la constancia secretarial que antecede y que el valor consignado a favor de la actora excede ostensiblemente al monto de la cuota de alimentos, este Despacho Judicial decide:

- ❖ Fraccionar el título judicial en tres: - Uno por \$498.741 a nombre de la actora CLAUDIA PATRICIA MORENO VALBUENA, - el segundo por \$498.741 a nombre de CHRISTIAN ALEXANDER ACOSTA MORENO, los cuales corresponden a cuota alimentaria, y el tercero de \$481.263 que queda pendiente para la correspondiente entrega.
- ❖ Ordenar la suspensión de la O.P.P. a nombre de la señora CLAUDIA PATRICIA MORENO VALBUENA en representación de su

hijo CHRISTIAN ALEXANDER ACOSTA MORENO. Líbrese oficio al Banco Agrario en ese sentido.

- ❖ Para la elaboración de la OPP a nombre del beneficiario mayor de edad CHRISTIAN ALEXANDER ACOSTA MORENO, se comina para que aporte fotocopia del documento de identidad o en su defecto autorice a su progenitora para que en lo sucesivo siga reclamando la cuota alimentaria que le corresponde.
- ❖ Líbrese oficio al señor Coordinador de Grupo de Nómina y Embargos de la Caja de Retiro de la Policía Nacional (CASUR), para que se sirvan informar a qué corresponde el monto de \$1.478.745 que fue descontado de la nómina del pensionado.

NOTIFIQUESE,



ÁNGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO

Juez

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No.37 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha. Bucaramanga 24 de Julio de 2020



SECRETARIA